

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3299, 27 DIC 2019

TENIENDO PRESENTE: El Ingreso Término de Negocio N°526 del 11 de diciembre del 2019. Informe de Inspector Comunal de fecha 16 de Diciembre del 2019. Fotocopia de Folio Tesorería Municipal N°8156 de fecha 20/08/2019 correspondiente al pago del 2do. Semestre del año 2019 de la Patente Municipal. Certificado de Termino de Giro Simplificación de la Reforma Tributaria de fecha 28.05.2019 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Rebájese la Patente Comercial Definitiva ROL N° 221146, por Término de Negocio, a:

Nombre : DOMINGA FERNÁNDEZ TAPIA
C. DE I. N° [REDACTED]
GIRO : MOTELES.
DIRECCIÓN : LOS BOLDOS 565, CONCÓN

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
V REGISTRO

EAO/CVS/sgm.

Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(2)